



ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2021-0006

Acta No. 0022/2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 03:00 p.m., horas de la tarde del día Veintitrés (23) del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de la Mujer, (MMUJER)**, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la **APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**, con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la institución, señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo, Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La Señora **Mayra Jiménez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que registró el proceso de **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR,**

DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha Trece (13) del Mes de Junio del año Dos Mil Quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La comunicación núm. 0010028 de solicitud servicio de almuerzo para empleados emitido por Viceministra Administrativa, señora Doris Javier Saint Hilaire, de fecha Cinco (5) del Mes de Enero de Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria núm. EG1614088195407tnAeU de fecha Veintitrés (23) del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintiuno (2021)

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Pliego de Condiciones Especiales para la **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO”**, del mes de febrero del año 2021.

VISTO: El Dictamen jurídico al Pliego de Condiciones del proceso Ref. MMUJER-CCC-CP-2021-0006, de fecha Veintitrés (23) del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2021, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para la **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO”**.

SEGUNDO: Aprobar el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año Dos Mil Veintiunos (2021) y la ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación núm. 543-12, el cual será una **Comparación de Precios**.

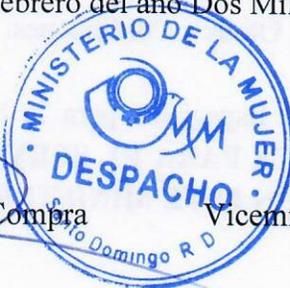
TERCERO: Se aprueba el **Comité**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de la Mujer.

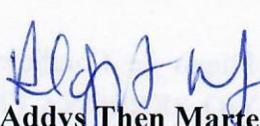
CUARTO: Se aprueba el **Comité Financiero**, que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Raiza Robles**, Encargada de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del Mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021).


Mayra Jiménez

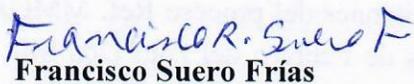
Presidenta del Comité de Compra




Addys Then Marte

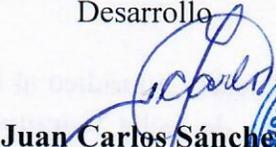
Viceministra Técnica de Planificación y
Desarrollo




Francisco Suero Frías

Encargado Oficina de Libre Acceso
A la Información




Juan Carlos Sánchez

Director Jurídico




Félix de Jesús Ramírez

Director Financiero

